

RESOLUCION de la Dirección General de Personal por la que se anuncian, a efectos de su provisión, 17 Jefaturas de Sección dependientes del Departamento.

Clasificadas provisionalmente por la Comisión Superior de Personal, a tenor de lo dispuesto en la disposición transitoria primera del Decreto 1106/1968, de 28 de abril, como puestos de libre designación para ser provistos por Técnicos de Administración Civil del Estado las Jefaturas de Sección previstas en la Orden de 7 de julio de 1971.

Esta Dirección General ha dispuesto anunciar públicamente la libre provisión de las siguientes Jefaturas de Sección:

Gabinete Técnico del señor Ministro

Sección de Estudios e Informes.

SUBSECRETARÍA

Oficialía Mayor

Sección de Asuntos Generales y Gobierno Interior.

DIRECCIÓN GENERAL DE FORMACIÓN PROFESIONAL Y EXTENSIÓN EDUCATIVA

Secretaría General

Sección de Estudios y Asuntos Generales.

DIRECCIÓN GENERAL DE PERSONAL

Subdirección General de Programación de Efectivos y Asistencia Social

Sección de Régimen Jurídico de Personal.
Sección de Acción Social y Relaciones con Mutualidades.

Subdirección General de Personal

Sección de Profesorado de Centros de Formación Profesional y Enseñanzas Especiales.

Sección de Personal de Administración General y Cargos de Libre Designación.

Sección de Personal Especializado no Docente e Inspección Técnica.

Secretaría General

Sección de Gestión Económica.

DIRECCIÓN GENERAL DE PROGRAMACION E INVERSIONES

Subdirección General de Centros de Enseñanza

Sección 2.ª de Centros Estatales.
Sección 1.ª de Centros no Estatales.
Sección 2.ª de Centros no Estatales.

Secretaría General

Sección de Estudios y Asuntos Generales.

DIRECCIÓN GENERAL DE UNIVERSIDADES E INVESTIGACIÓN

Subdirección General de Ordenación Universitaria

Sección de Ordenación de Universidades Politécnicas.
Sección de Coordinación.

Subdirección General de Centros Universitarios

Sección de Ordenación Académica de Centros Universitarios.

Secretaría General

Sección de Estudios y Asuntos Generales.

Los funcionarios del Cuerpo Técnico de Administración Civil del Estado que lo deseen habrán de presentar, dentro del plazo de diez días, contados a partir de la publicación de la presente Orden, la correspondiente solicitud dirigida al ilustrísimo señor Director general de Personal.

Los aspirantes deberán hacer constar sus datos personales y número de Registro de Personal, adjuntando «curriculum vitae».

Será condición indispensable para poder desempeñar alguna de las plazas citadas, el estar dispuesto a prestar servicios en la jornada de mañana y tarde que rige en el Departamento, sin que sea posible ejercer otras actividades, tanto en el sector público como en el privado, que impidan o menoscaben el estricto cumplimiento de dicho horario de trabajo.

El Ministerio de Educación y Ciencia, dada la clasificación de los citados puestos de trabajo, se reserva la libertad de designar libremente a los aspirantes que considere más idóneos para el mejor funcionamiento del Servicio, siéndoles de aplicación a los seleccionados lo dispuesto en los artículos tercero y cuarto del Decreto 1106/1968, de 28 de abril.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento y efectos. Dios guarde a VV. SS.

Madrid, 22 de octubre de 1971.—El Director general, Pedro Segú.

Sres. Subdirectores generales de este Centro Directivo.

RESOLUCION de la Dirección General de Universidades e Investigación referente a los opositores a la cátedra de «Zootecnia 3.ª (Etnología y producciones pecuarias) y Morfología externa» de la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo

De conformidad con lo prevenido en la 5.ª de las normas de la convocatoria de oposiciones a cátedras de Universidad, que figuran publicadas en el «Boletín Oficial del Estado» de 26 de marzo de 1969 (página 4391).

Esta Dirección General ha resuelto:

Declarar admitidos definitivamente a las oposiciones convocadas por Orden de 28 de abril de 1971 («Boletín Oficial del Estado» de 26 de mayo) para la provisión de la cátedra de «Zootecnia 3.ª (Etnología y producciones pecuarias) y Morfología externa» de la Facultad de Veterinaria de León de la Universidad de Oviedo, los siguientes aspirantes:

D. José Luis Sotillo Ramos.
D. Victoriano Calcedo Ordóñez.
D. Isidro Sierra Alfranca.
D. Juan Contreras Villanueva; y
D. Rafael Sanz Arias.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S. muchos años.

Madrid, 18 de octubre de 1971.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Personal, Francisco Hernández Tejero.

Sr. Jefe de la Sección de Profesorado de Facultades Universitarias.

ADMINISTRACION LOCAL

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Barcelona por la que se transcribe relación de concursantes admitidos y excluidos al concurso de méritos para la provisión de dos plazas de Jefe de Subneciado de la Escala especial de Contabilidad y Recaudación.

La presidencia de esta excelentísima Diputación Provincial, por Decreto de fecha 8 de octubre del corriente año, aprobó la siguiente relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso de méritos para la provisión de dos plazas de Jefe de subneciado de la plantilla de funcionarios de la misma, incluida en el grupo a), Administrativos, subgrupo c), plazas especiales administrativas de Contabilidad y Recaudación.

Aspirantes admitidos

D. Guillermo Boti Aumassanne.
D. Fernando López de Torres.
D. Montserrat Moreto Aiguersuari.

Aspirantes excluidos

D. Francisco Bertrán Viura.

Por no reunir las condiciones exigidas en la base 2.ª de la convocatoria.

Lo que se hace público a efectos de lo dispuesto en el artículo 5.º, apartado 2.º del Reglamento General para ingreso en la Administración Pública, de 27 de junio de 1968, concediéndose un período de reclamaciones de quince días, conforme el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo, transcurrido el cual sin que se haya formulado ninguna, quedará definitiva y firme la relación anterior.

Barcelona, 18 de octubre de 1971.—El Secretario accidental.—Visto bueno: El Presidente, P. D., el Vicepresidente.—8.740 A.

RESOLUCION de la Diputación Provincial de Guipúzcoa por la que se hace pública la composición del Tribunal calificador del concurso convocado para la provisión de la plaza de Viceinterventor de Fondos de esta Corporación.

En relación con el concurso convocado para la provisión de la plaza de Viceinterventor de Fondos de la excelentísima Diputación Provincial de Guipúzcoa, se hace público el siguiente extremo:

La composición del Tribunal calificador será la siguiente:

Presidente: El señor Diputado don Eduardo Manzano García, que lo es de la Comisión de Hacienda y Economía, por delegación del ilustrísimo señor Presidente.